

## **SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS**

**SINDICATO NACIONAL DE LOS  
TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN**

**COORDINADORA NACIONAL DE  
LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN**

**SECCIÓN XXII 2017-2021**



**ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL TEMÁTICA CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL AUDITORIO PROFR. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX**

**INSTALACIÓN: 14:56 HRS.**

**CLAUSURA: DOMINGO 2:44 HRS.**

### **ACUERDOS**

#### ***ESTA ASAMBLEA ESTATAL:***

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Pablo López Alavés preso político del CIPORFM, Teófilo García López preso políticos del UCIDEBACC.
3. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruceiro de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatal acuerda:
  - a). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
  - a). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
4. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hanoi Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa a tres años de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
5. Acuerda que los Jefes de Sector o de Zona, Supervisores y Directores no acudan a ninguna convocatoria por parte del espurio IEEPO, se mantengan en resistencia administrativa y las escuelas de todos los Niveles Educativos no acepten a personal que se fue a evaluar para obtener ascenso o promoción.
6. Ratifica la continuación de la lucha Nacional Magisterial por la abrogación de la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.
7. Acuerda que la Comisión Política en las Mesas de Negociación ponga como prioridad la libertad inmediata de todos los presos políticos, además, el pago de la prima de antigüedad, pago de los conceptos 02 y 03 de previsión social múltiple, la solución de los diversos temas de la ENSFO, UPN Tlaxiaco
8. Respaldo político y jurídico a todos los compañeros expresos políticos y de conciencia de nuestro MDTEO y de las organizaciones sociales afines del movimiento con procesos de orden jurídico del fuero común y federal por el

hostigamiento judicial del estado en la reactivación de las ordenes de aprensión, y que se retome de manera inmediata la ruta jurídica de interlocución con el estado.

9. Exigir la recuperación de los Espacios Ganados por el MDTEO ante el IEEPO como parte del establecimiento de la Bilateralidad de acuerdo a los principios y mecanismos que defina nuestro MDTEO, manteniendo la resistencia administrativa.
10. Esta Asamblea Estatal exige que la Fiscalía del Estado, agilice la investigación y la aparición con vida de René Alejandro Cruz Esteban, hijo de la compañera de lucha Aurora Guadalupe Esteban Hernández del sector Ciudad.
11. Acuerda que se aplique la ley de Servidores públicos a los funcionarios o trabajadores que no conciliaron las prestaciones del PAAE
12. Se ratifica el acuerdo de la reinstalación de los compañeros del PAAE, pertenecientes a las Delegaciones Sindicales D-III-1, D-III-4 y D-III-5 en su Centro de Trabajo antes del decreto del 21 de julio del 2015 y que se incluyan a los tres comités delegacionales en la ruta de reincorporación y que se retome en las próximas mesas de negociación
13. Esta Asamblea Estatal Repudia el asesinato del compañero Mario Vallejo, Secretario General de la Escuela Secundaria Técnica No. 50 de Juchitán de Zaragoza e integrante de la Comisión de Honor y Justicia de la Sección XXII, perpetrado de manera cobarde el día 15 de enero del 2018, exigimos se esclarezca el crimen y castigo a los culpables.
14. Se ratifica el respaldo político y jurídico a los comuneros y pobladores de Tilzapote y al Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozoaltepec, Tonameca Pochutla, Oax., en su lucha por la defensa de su territorio, contra el despojo de 300 hectáreas de terrenos comunales que pretenden realizar los CC. Pedro Martínez Araiza y Domitila Guzmán Olivera. Responsabilizamos al gobierno estatal y federal de cualquier agresión e intento de desalojo.
15. Se exige al Gobierno del Estado, dar claridad y certeza en la construcción de los acuerdos en la prioridad de la prima de Antigüedad para todos los jubilados sin excepción y al incremento gradual del bono hasta lograr la cantidad de 5,000 pesos antes de finalizar el sexenio.
16. Esta Asamblea Estatal acuerda exigir al IEEPO, retire de manera inmediata las plantillas de las espurias 59 y Sitem al igual que al personal idóneo de los planteles educativos de las zonas escolares donde fueron asignados.
17. Acuerda que de manera inmediata se realice la interlocución con las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para plantear las problemáticas que enfrenta el movimiento democrático de la CNTE, la democratización del SNTE y temas de carácter social como la defensa de la Tierra, el territorio, el agua, las reformas estructurales, los presos políticos; así como en el Congreso Local para la propuesta de la Ley Estatal de educación con base en el PTEO y la abrogación del decreto No. 2 del 20 de julio del 2015.
18. Que la Comisión Política realice la interlocución con el legislativo estatal en la Comisión de Educación para plantear las propuestas educativas de la Sección XXII y la CNTE y la intervención para dar solución a las demandas del MDTEO en el estado.
19. Se ratifica el acuerdo que la Comisión Política retome la contratación inmediata de personal en todos los Niveles Educativos para la atención educativa en el estado.
20. Esta Asamblea Estatal reconoce que el Profr. Rubén Núñez Ginez fue víctima del estado, ya que, en vida, fue acusado injustamente por el Gobierno de Enrique Peña Nieto, Miguel Ángel Osorio Chong, Aurelio Nuño Mayer y Gabino Cué Monteagudo. Exigimos el esclarecimiento de estas denuncias para exonerar la figura de nuestro compañero ante la opinión pública
21. Esta Asamblea Estatal ratifica la expulsión del MDTEO de Horacio Gómez Pineda, Carlos Leonel Cruz Iturbide, Francisco Javier Dehesa López, Eduardo Velasco Vargas, Fredy Jesús Farías Baños, Juana Hernández Simón (Delegación D-I-32. Zona escolar 021 de Primaria General) y a todos los que participan con ellos en el proyecto de Redes Sociales Progresistas y Maestros por México, considerando un proceder de alta traición al MDTEO al caminar al lado de la asesina Elba Esther Gordillo Morales
22. Esta Asamblea estatal ratifica mantenerse en resistencia administrativa en contra del nuevo Modelo Educativo, debido a que lacera los derechos laborales y sindicales de los compañeros académicos y tecnólogos de las modalidades de educación secundaria.
23. Se acuerda que en las próximas mesas de negociación se exija se reactive los conceptos DR y S7 para efecto de jubilación del PAAE que fueron conciliados ante el FONE en las mesas con el gobierno federal.
24. Ratifica que, en las próximas mesas de negociación, se exija la contratación de personal docente y PAAE para el nivel de Educación para Adultos en sus tres modalidades (Cebas, Ceos y Misiones Culturales) para cubrir las necesidades del servicio.

25. Acuerda brindar el respaldo político, jurídico y administrativo a la nueva Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO) del Nivel de Educación Indígena electo bajo los principios que establece el MDTEO.
26. Se ratifica el acuerdo que, en las próximas mesas de negociación, se retome las necesidades de los compañeros del PAAE en relación a los pagos de las prestaciones que no fueron conciliados ante el FONE como los vales de despensa, así como de los niveles educativos que no han tenido contratación de personal.
27. Se acuerda que ante las nulas respuestas se active la movilización – negociación – movilización.
28. Acuerda rechazar de manera enérgica a la USICAMM, a la UMA en el cálculo de pensiones a jubilados y pensionados y a la declaración patrimonial por violentar los derechos laborales de los trabajadores de la educación y que se establezca la ruta política y jurídica en contra de estas afectaciones
29. Acuerda la aplicación del principio rector No. 20 a Rogelio Vargas Garfias por las declaraciones en los medios en el año 2016 y el actual, generando divisionismo, hablando en contra del MDTEO que no ayuda en nada en la lucha de los trabajadores de la Sección XXII, aunado a ello, el principio rector No. 20 a Luis Fernando Canseco Girón, tomando como antecedente el acuerdo No 21 de la Asamblea Estatal con fecha 26 de agosto del 2016
30. Acuerda que la Comisión Política Exija al gobierno federal y estatal el respeto a las claves E1589 de catálogo que ostentan los compañeros que laboran en los centros de enseñanza ocupacional para su basificación.
31. Que se considere a la Presidencia de Escalafón de la Sección XXII para los procesos de ascensos en todos los niveles educativos y sean vigilantes de un proceso transparente y público
32. Acuerda retomar y exigir el pago de incidencias de orden general en todos los niveles educativos, así como la revisión de cada caso, ya que existen adeudos que no se han cubierto en su totalidad
33. Esta Asamblea Estatal respalda política y laboralmente a los compañeros que participan en el proceso de regularización de claves directivas establecidos y operativizados por los criterios de cada nivel educativo.
34. Se ratifica el acuerdo de exigir la contratación inmediata de todos los egresados normalistas que se encuentran rezagados desde el 2015 a la fecha para atender las necesidades del servicio educativo en el estado.
35. Que en esta etapa de incidencias 2022, los asesores externos y alumnos de la ENSFO les sean cubiertos la totalidad de los pagos de los ciclos escolares 2017 hasta el actual 2021-2022, así como seguir incidiendo en la modificación del acuerdo No. 284 y continuar con la solución definitiva de la vida orgánica de la ENSFO
36. Que la Comisión para revisar el actuar de los compañeros que asistieron como delegados al XIV Congreso Nacional Ordinario de la CNTE celebrado los días 13, 14 y 15 del mes de mayo del 2021 en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, por no cumplir con los procedimientos que mandata el MDTEO, avancen con los trabajos presentados y rinda su informe en la próxima Asamblea Estatal.
37. Acuerda ratificar que los nombramientos de los directivos de las normales y en específico la ENBIO, debe ser bajo convocatoria de la estructura sindical; cualquier convocatoria al margen de ella, no tendrá validez y violenta los procedimientos del MDTEO. Así mismo, la estructura sindical del sector de Tlacolula de Matamoros, brinda el respaldo político al compañero Wilfrido López López como secretario general de la D-II-210 de la ENBIO y a los 21 compañeros en resistencia de la misma.
38. Acuerda avalar, con las precisiones que se realizaron, la agenda para la ruta del relevo seccional que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 que incluye el relevo de todas las delegaciones y centros de trabajo sindical, los organismos auxiliares y espacios en resistencia, II Congreso del nivel del Paae, así como la ruta para el próximo Precongreso Democrático de la Sección XXII
39. Acuerda que los compañeros que integren la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional no participen en el proceso de elección del nuevo CES para un proceso más democrático y no ser juez y parte a la vez.
40. Esta Asamblea Estatal acuerda que el proceso de relevo seccional será democrático y bajo los principios del MDTEO, por tanto, rechaza categóricamente el “reglamento para la elección de directivas seccionales, emitido por los charros del SNTE”
41. Se avala la reorganización y la gestión para dar seguimiento a la realización del 1er Congreso Educativo y Político del Subnivel educativo de Misiones Culturales en el marco de la celebración del XCIX (99) aniversario de la creación de las Misiones Culturales en el país en el mes de octubre del 2022
42. Brinda el respaldo total a la Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales (Educación para Adultos) en la Sección XXII, a la subcomisión mixta de misiones culturales, al comité ejecutivo y coordinadora delegacional, así como a la comisión Pro-Centenario para la organización gestiones para la celebración del “Centenario de la creación de las Misiones Culturales en el país, a realizarse en el mes de octubre del 2023.

43. **Esta Asamblea Estatal** acuerda ponderar la unidad del MDTEO en esta ruta del relevo seccional, por encima de intereses personales y de grupo para poder concretar una nueva dirigencia seccional fortalecida y unificada, bajo los principios del movimiento.
44. Acuerda avalar en lo general y en lo particular, el proyecto que presenta la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional con los criterios, perfiles, fases y fechas establecidas. Las observaciones realizadas serán agregadas al documento para conocimiento de las bases.
45. En el marco de la Ruta Integral del Relevo Seccional, cada secretaría que coordina a los diferentes organismos auxiliares, de manera inmediata, elabore las convocatorias correspondientes para el relevo o reestructuración de dichos organismos, sin interrumpir el proceso del relevo seccional.
46. Acuerda que, la comisión política y la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional, exijan a los charros del SNTE la convocatoria para el relevo seccional para analizar las condiciones y los términos que establecen para su valoración, análisis y establecer un plan de acción.
47. Acuerda que los niveles especiales CEOS, CEBAS Y MISIONES CULTURALES, sean considerados en las próximas mesas de negociación para el reconocimiento del nivel y para exigir la solución de sus incidencias administrativas y económicas.
48. Acuerda realizar una acción política para la cobertura de la exigencia de la convocatoria que emitirán los charros del SNTE para garantizar un relevo seccional con los usos, costumbres y principios de nuestro MDTEO.
49. Se ratifica el acuerdo y se exhorta a dar cumplimiento que la Comisión Política en la próxima Mesa de Negociación, defina la situación administrativa de los compañeros que ostentan claves de Prefectura (E2331, E2333 y E2335), ya que se obstaculiza el reconocimiento de años de servicio al tramitar sus estímulos respectivos pretextando que no son reconocidos como docentes ni como Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación
50. Acuerda, que para el relevo y nombramiento de la próxima Secretaría de trabajos y conflictos del nivel del PAAE, se retomen los resolutivos que emanaron del Primer Congreso Político de dicho nivel.
51. Se presenta y toma protesta a la hepteta del nivel de Educación Física:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REGIÓN</b>
1.- VLADIMIR ZÚÑIGA HERNÁNDEZ	DIRECTOR ESTATAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	VALLES CENTRALES
2.- NOE MIGUEL JIMÉNEZ	JEFE DE SERVICIO DOCENTE ADMINISTRATIVO	COSTA
3.- GILBERTO SEYMOUR GALLEGOS	JEFE DE TRÁMITE Y CONTROL	ISTMO
4.- ARMANDO MARTÍNEZ ZEPAHUA	JEFE DE AREA TÉCNICA	MIXTECA
5.- JANET DÍAZ GUZMÁN	JEFE DE ÁREA EDUCATIVA Y DEPORTIVA	CAÑADA
6.- GANDHI K. MORALES VILLA	ASESOR JURÍDICO CONTENCIOSO	SIERRA
6.- DORIAN ROMÉY HERNÁNDEZ RUIZ	JEFE DE PROMOCIÓN DOCENTE	TUXTEPEC

#### **TAREAS:**

1. Que la comisión Política y el Nivel de Formadores de Docentes retomen la problemática de la Unidad Estatal de Actualización y los Centros de Maestros y que a la brevedad se instale una mesa de negociación con las instancias correspondientes
2. Que los Niveles Educativos procedan administrativamente contra los compañeros que abandonaron su centro de trabajo y que no sean cobaturados por ninguna delegación para no ser cómplices de estos actos charriles, sanción a los supervisores, directores, comités delegacionales, sectoriales que coberturen o apoyen a autoubicados
3. Que en el punto 4 de las demandas laborales de acuerdo con el resolutivo número 1 del apartado de espacios de formación y profesionalización del MDTEO de la mesa 2 del V Congreso Político de la Sección XXII, sea considerada la problemática de la UEA y Centro de Maestros para su tratamiento y solución.

4. En el punto 12 de las demandas laborales, incluir la recuperación de las 9 plazas por jubilación de la UEA y Centro de Maestros. En el punto 8 sea considerado el retroactivo pendiente de la primera etapa de los últimos 458 regularizados, entre ellos los de Centro de Maestros y Unidad Estatal de actualización.
5. Operativizar los resolutiveos del I Congreso Político Educativo del MDTEO Mesa No. 6 Resolutiveo 13 que a la letra dice "Que Orientación Política, Comisión Política, la Secretaría Técnica, así como el Nivel Medio Superior y Superior construyan una ruta de reincorporación de los trabajadores de la educación que traicionaron al MDTEO (evaluados, entregados al Ieepo, idóneos, auto ubicados, etc.). esta ruta debe considerar los criterios establecidos por el MDTEO y que sea con el nombramiento y plazas que ostentaban antes del abandono, así como, considerar algunos condicionamientos en que los casos amerite, exigiendo que cada Nivel Educativo de a conocer su lista de casos de manera inmediata".
6. Que la Comisión Política informe los nombres de los personajes y organizaciones que han ido a negociar a título personal con el gobierno federal y estatal a nombre del MDTEO y de la CNTE
7. Que la Comisión Política, ofrezca el acompañamiento político y jurídico a los jubilados en las diferentes mesas de negociación en los diferentes temas ante los diversos niveles de gobierno y dependencias; que las Secretarías de Seguridad social presenten una propuesta a las autoridades del ISSSTE para que la credencialización de los compañeros jubilados sea de manera permanente, así como la revisión del padrón de los compañeros que tienen descuentos del seguro institucional para certeza de los ex trabajadores de la educación de la Sección XXII.
8. Que se revise y se trace una ruta política y jurídica para que los compañeros Paae que cambiaron las claves E2403 y E2405 tengan el reconocimiento de los años de servicio laborado hasta el momento.
9. Que se continúe la ruta de la exigencia de la resolución de las incidencias administrativas, económicas y laborales de los compañeros del MDTEO.
10. Que la COMADH (Comisión Magisterial de Derechos humanos de la Sección XXII) y la Secretaría de Asuntos Jurídicos planteen ante la Comisión de la Verdad los casos donde se han violentado los derechos humanos de los compañeros en la lucha de MDTEO, así como denunciar y exigir la apertura de una investigación a la asesina de Elba Esther Gordillo Morales.
11. Que todos los documentos orientadores que se elaboren desde la dirección seccional, bajen a las bases para su conocimiento, análisis y valoración.
12. **Que a partir del informe** que brinda la secretaria de organización del 55 % de las delegaciones y centros de trabajo sindical hasta el momento renovadas en los diferentes sectores, los sectoriales y regionales culminen el trabajo de los relevos delegacionales para arribar al proceso de relevo seccional, con todos los comités y coordinadoras delegacionales renovadas.
13. Que el sector sindical Pinotepa Nacional de la región de la costa, revise y emita un resolutiveo en relación a la denuncia que presenta la delegación sindical D-I-392 del nivel de educación preescolar en contra del compañero Evodio Ramirez Velasco, dado los argumentos expuestos en el documento presentado y la réplica que realizaron integrantes de dicho sector a los asistentes de la asamblea Estatal.
14. Que la comisión política intervenga ante el Ieepo, para que cumpla con el acuerdo de pagar el bono 2021 y 2022 a los jubilados y pensionados a partir del 26 de septiembre mediante un calendario de pagos antes que termine la actual administración del gobierno del estado

## **PRONUNCIAMIENTOS:**

1. En contra del expresidente Municipal Daniel Cuevas Chávez y el ex Diputado Local Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
3. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y laboral al compañero Vicente Matus López, para que de manera inmediata sea reinstalado en su función de personal de apoyo en el CBTA. 252 de El Coyul, Huamelula del Nivel de Homologados, ya que fue suspendido por el Director de la escuela de manera arbitraria y que la titular del Nivel intervenga en lo inmediato en la reinstalación laboral en las instancias correspondientes.
4. Esta Asamblea Estatal manifiesta que el MDTEO y la CNTE conserva su independencia respecto a los legisladores electos en las actuales Cámaras del Congreso de la Unión y del Congreso Estatal

5. Nos pronunciamos por el seguimiento y esclarecimiento de los asesinatos de los 5 compañeros de la CODEDI: Alejandro Cruz, Ignacio Ventura, Luis Martínez, Abraham Hernández, Noel Castillo. Exigimos Justicia y castigo a los culpables
6. En contra del Profr. Jorge Omar Serrano Rito por coberturar personal requerido de otras zonas escolares, haber entregado memorándums de presentación a las escuelas con firmas y sellos falsos al estar como encargado de la Supervisión de la zona escolar 054 de primarias Formal con cabecera oficial en Salina Cruz Oax. Se exige una investigación y sanción política y laboral por estos actos ilegales. En contra del Profr. Omar Guzmán Benítez, director comisionado de la Escuela Primaria "Juan Escutia" por coberturar a la Profra. Margarita Jiménez Villalobos, personal auto ubicada y es requerida por su zona escolar
7. Se hace un llamado fraterno a todos los colectivos y organizaciones de este MDTEO para que antepongan los intereses de nuestro movimiento a los intereses de grupo y participen de manera unitaria en la defensa de nuestros derechos laborales.
8. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y apoyo solidario a los ejidatarios de la comunidad de Ánimas Trujano ante el despojo de sus tierras por el gobierno federal para la ampliación del aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca y se pronuncia por la solución inmediata y favorable esta problemática
9. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo a la escuela Normal de Educación Especial, ante la problemática que enfrenta de cambio de nombre a la licenciatura y el rechazo a la malla curricular.
10. En contra de aseguradora Thona por no estar pagando en tiempo y forma los seguros institucionales de los compañeros y por la falta de cumplimiento de alguna clausulas en perjuicio de los trabajadores de la educación. En caso de no cumplir nos reservamos el derecho de accionar y exigir el cambio de aseguradora para los trabajadores del MDTEO
11. En respaldo político y jurídico a la Profra. Lucila Adelí Mendoza Acosta titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Nivel de Educación Física, ante las amenazas recibidas por ejecutar los acuerdos de este MDTEO.
12. Respaldo político y jurídico a la comunidad de Cuilapam de Guerrero, Oax. en su lucha para presionar al gobierno e instancias correspondientes para el desarme y desalojo de los invasores de aproximadamente 6 hectáreas de paraje, Rio valiente y los Miradores.
13. Se brinda el respaldo político al Consejo de Comunidades Indígenas de la región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLS) en la exigencia de la liberación de los presos políticos, el esclarecimiento de los asesinatos perpetrados en contra de los luchadores sociales que han entregado su vida en defensa de los derechos de sus comunidades y se exige la cancelación de las órdenes de aprehensión creadas para acallar las voces de los luchadores sociales del pueblo Xiche.
14. En contra del Gobierno Federal, Secretaría de Educación Pública, Gobierno Estatal e Instituto Estatal de Educación Pública, al estar bajando el recurso del programa "La Escuela es Nuestra" en comunidades en conflicto donde existen servicios ajenos a la sección 22, exigiendo que en lo inmediato sean devueltas las instalaciones que fueron arrebatadas por los espurios de la Sección 59 y SITEM.
15. Se responsabiliza al presidente municipal de Tlacolula de Matamoros, por el hostigamiento, amenaza y denostación al movimiento magisterial, así como, la represión que sufre el personal docente y padres de familia de las escuelas "Presidente López Mateos" y "Sor Juana Inés de la Cruz", por pretender realizar la reubicación del edificio escolar y no respetar los acuerdos de reconstrucción y demolición tomados en la reunión del día 14 de agosto con la secretaria del estado y el IEEPO.
16. En contra del Presidente Municipal Julio Cesar Rodríguez de Suchilquitongo, ETLA, por apoyar la apertura de un módulo irregular del SITEM del nivel de telesecundarias en la cabecera municipal.
17. Esta Asamblea Plenaria exige el esclarecimiento, justicia y castigo a los culpables por el artero y cobarde asesinato del compañero Omar Flores Martínez, personal de la Escuela Secundaria técnica No. 121 perteneciente al sector Periferia.
18. Nos pronunciamos por la unificación de las luchas en una sola de todo el magisterio que integran la Sección XXII para lograr la solución de todas las demandas del MDTEO
19. Se brinda el respaldo fraterno por el reconocimiento de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca creada mediante el ejercicio democrático por el nivel educativo, exigiéndole al congreso local, al gobierno estatal y federal su reconocimiento legal
20. Se brinda el respaldo político y laboral al nivel de preescolar y a las delegaciones sindicales de los diferentes niveles educativos por mantenerse aún en resistencia administrativa, respetando los acuerdos de esta asamblea.

21. Repudiamos el cobarde asesinato de los profesores Oliverio Martínez Merino y Flor de Jesús Hernández, quienes en vida prestaron sus servicios docentes en la zona escolar de educación indígena 017, Jefatura de zonas de supervisión No. 10 Putla Villa de Guerrero, Oax, D-I-153 región de la costa de nuestra Sección XXII. Exigimos al estado justicia y esclarecimiento de tan cobarde crimen, así como castigo a los culpables.
22. Se brinda el respaldo político al “Comité de sentenciados por justicia y libertad absoluta” en su lucha por detener la fabricación de delitos del gobierno del estado en contra de Orlando Sosa López
23. Esta Asamblea Estatal se solidariza y brinda el respaldo político a los familiares de las personas asesinadas el 21 de junio del 2020 de San Mateo del Mar en su lucha de justicia en contra de los responsables, exigimos justicia y castigo a los culpables
24. En la exigencia de justicia para Tomás Martínez Pinacho y de Manuel Cartas, militantes del Frente Popular Revolucionario e integrantes históricos del movimiento social en Oaxaca asesinados por el estado el 24 de agosto del 2020
25. En contra del pseudo prof. Medardo Alcalá Osorio que instaló un módulo espurio en la comunidad de San Antonio de la Cal atendiendo a 3 niveles educativos preescolar, primaria y telesecundaria. Se emplaza al Ieepo a cancelar ese módulo
26. Esta Asamblea Estatal reitera el apoyo al pueblo de Ánimas Trujano, al comisariado ejidal en su lucha por la defensa del territorio. Se exige a los niveles de gobierno la atención inmediata
27. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político, jurídico, laboral al nivel de educación Preescolar ante la campaña de denostación en su contra. Nos pronunciamos en contra de Amelia Juárez Santiago, funcionaria del IEEPO, jefa de la unidad de educación inicial y preescolar, por sus constantes declaraciones en contra de las compañeras representantes del nivel de preescolar.
28. Se brinda el respaldo político y jurídico al nivel de Secundarias Técnicas para la solución inmediata de las incidencias económicas, laborales y administrativas de los compañeros de dicho nivel que llevan años sin resolver
29. **Se brinda el respaldo** político y jurídico al Profr. Antonio Quintas Ríos, por la violación de sus derechos laborales y humanos al prohibirle la entrada a la escuela telesecundaria de la comunidad de San José Manialtepec, en la región de la costa para prestar sus servicios educativos y en contra del Profr. Armando Martínez Torres por generar la problemática y el bloqueo el acceso en dicha escuela.
30. En contra de Luis José Montero Santos, Alexander Pensamiento Acevedo, Fidel Yoni Vargas Vargas, Dominga Pensamiento García, Gabriela A. Mesinas Altamirano, Esperanza Yadira Acevedo Pérez por desestabilizar la delegación sindical D-I-337, zona escolar 156 y motivar la expulsión de compañeros democráticos del MDTEO de la escuela primaria “20 de Noviembre” de la agencia de policía de San Luis Beltrán
31. En contra de los profesores Margarita Vásquez San Juan, Oscar Alberto Bernal Santiago, Claudia Cruz García, Elifelet Peralta López, Luz Obdulia Minor Antonio, Alan Daniel Márquez Pérez e Iveth Zazil Sauste Sachiñas del nivel de primaria general, supervisión escolar de la zona 032, delegación sindical D-I-277, con sede en Ocotlán de Morelos, Oax., por abandonar su centro de trabajo.
32. En contra de los docentes del Sitem y padres de familia que tomaron las instalaciones de la escuela Normal Superior de Oaxaca subsede Juchitán de Zaragoza Oax., que hasta la fecha siguen bloqueando los accesos a toda la comunidad. Se pide a la comisión política atienda el caso de inmediato
33. Respaldo político y jurídico al Ing. Francisco Lucas Ruiz Carbajal, preso político y docente jubilado del nivel de homologados por haber sufrido abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad de parte de las autoridades adscritas a la vice fiscalía regional de Puerto Escondido Alejandro Peña Díaz, anterior fiscal, Noemí Itayeki Caballero Jarquín, Agente del Ministerio Público, así como de Nubia Nicolás Bautista, Verónica Lizeth Antonio Cruz, Elizabeth Santos Ortiz, Lucía Melchor Mora, Eleuterio Bautista Díaz, Carlos Alain Cruz.

**Plan de Acción:**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	<p>EN EL MARCO DE LA RUTA INTEGRAL DEL RELEVO SECCIONAL:</p> <p>EMISIÓN DE CONVOCATORIAS PARA EL RELEVO O REESTRUCTURACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES POR LAS SECRETARÍAS QUE LAS COORDINAN</p>	DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA QUE EMITA CADA SECRETARÍA	LO DEFINE LA CONVOCATORIA
26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	<p>15:00 HORAS (RESISTENCIA)</p> <p>MARCHA NACIONAL A 8 AÑOS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, PRESENTACIÓN CON VIDA Y CASTIGO A LOS CULPABLES</p>	<p>PLENO DEL CES, CETEO, ORGANISMOS AUXILIARES (CEDES, CEPOS, CENCOS, ICN, CUERPO JURÍDICO, COMADH), ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO EN RESISTENCIA, ANERRISTAS, 2 COMPAÑEROS POR DELEGACIÓN Y 1 POR CENTRO DE TRABAJO SINDICAL DEL MDTEO</p>	DEL ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA AL ZÓCALO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, CDMX.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	<p>9:00 HORAS (RESISTENCIA)</p> <p>MARCHA NACIONAL POR LA SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE LA CNTE</p>	COMISIÓN POLÍTICA, CETEO, ICN Y ANERRISTAS	DEL ZÓCALO A LA DIANA CAZADORA DE LA CIUDAD DE ACAPULCO GUERRERO
8 DE OCTUBRE DEL 2022	<p>ASAMBLEA ESTATAL ORDINARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIENTADOR PARA SU AVAL Y CONOCIMIENTO.</li> <li>- PRESENTACIÓN DE LAS RUTAS DE CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES POR LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN</li> </ul>	<p>CES, ORGANISMOS AUXILIARES, ESPACIOS EN RESISTENCIA, SECRETARIOS GENERALES, COORDINADOR POLÍTICO ORGANIZATIVO DE CADA DELEGACIÓN Y CENTRO DE TRABAJO SINDICAL</p>	AUDITORIO "ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ" HOTEL DEL MAGISTERIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RUMBO AL RELEVO SECCIONAL

FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO
DEL 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO ORIENTADOR RUMBO AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO	ELABORAR UN DOCUMENTO ÚNICO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA BASE RUMBO AL RELEVO SECCIONAL
7 DE OCTUBRE DEL 2022	PLENARIA DEL CES	PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIENTADOR PARA SU AVAL Y CONOCIMIENTO
8 DE OCTUBRE DEL 2022	ASAMBLEA ESTATAL ORDINARIA	PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIENTADOR PARA SU AVAL Y CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LAS REUNIONES CON LA STPS Y LOS CHARROS DEL CEN-SNTE
13 Y 14 DE OCTUBRE DEL 2022	REUNIÓN ORGANIZATIVA CON LA ESTRUCTURA DEL CES RUMBO A LA JORNADA INFORMATIVA	ORGANIZAR LA INFORMACIÓN Y LA LOGÍSTICA PARA LA JORNADA INFORMATIVA
DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2022	ASAMBLEAS INFORMATIVAS SECTORIALES MASIVAS	QUE LA BASE DEL MDTEO ESTE INFORMADA PARA GENERAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO DEL RELEVO SECCIONAL

### FASES PARA EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII

- DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2022 FASE INFORMATIVA PREVIA AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO
- DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 FASE DELEGACIONAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO
- DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 FASE SECTORIAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO
- DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 FASE ESTATAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO

**F R A T E R N A L M E N T E**  
**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**  
**LA MESA DE LOS DEBATES**

***PRESIDENTE***

PROFR. ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ.

***SECRETARIO***

PROFR. FEDERICO LÓPEZ JIMENEZ

***PRIMER ESCRUTADOR***

PROFR. UZZIEL RODRIGUEZ JACINTO

***SEGUNDO ESCRUTADOR***

PROFR. GERARDO BATAZ LÓPEZ

***TERCER ESCRUTADOR***

PROFRA. EUSTOLIA GALINDO DOMINGUEZ

***CUARTO ESCRUTADOR***

PROFRA. IVETH CRUZ ARCE

***QUINTO ESCRUTADOR***

PROFR. JUAN CASTILLO OROZCO

***SEXTO ESCRUTADOR***

PROFR. CÉSAR GARCÍA ZURITA



***SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS***

PROFR. FERNANDO LÓPEZ MELÉNDEZ